

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO (R-193/2010) DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIBLIOGRAFÍA BÁSICA EN LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. CONVOCATORIA LIBROS 2010.

La Universidad de Murcia tiene entre sus objetivos la puesta a disposición de sus alumnos de la bibliografía básica que sea recomendada a los mismos en cada una de las titulaciones, posibilitando la participación de los Centros en colaboración con la Biblioteca, teniendo en cuenta la bibliografía disponible y las disponibilidades presupuestarias al efecto. Por todo ello

Resuelvo

1. Establecer la Convocatoria LIBROS 2010, para la adquisición de Bibliografía básica en los Centros de la Universidad de Murcia, actualizada para este ejercicio y dentro de las bases aprobadas por el Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2008.
2. Las ayudas a las que se refiere esta convocatoria se financiarán con cargo al Presupuesto de la Universidad de Murcia de 2010, destinándose una dotación de 90.000€ dentro del Programa 541A “Investigación Científica y Técnica” con cargo a la partida presupuestaria 62001.0008.

Todo lo cual tengo a bien en disponer

Murcia, 18 de marzo de 2010

El Rector,

José Antonio Cobacho Gómez

Bases de la convocatoria

I Objeto de las ayudas

Esta convocatoria tiene como finalidad cubrir las necesidades de las distintas titulaciones de la Universidad de Murcia respecto a la bibliografía recomendada para los alumnos.

II Destinatarios

Los Centros de la Universidad de Murcia.

III Dotación

El presupuesto disponible asciende a 90.000 euros.

IV Criterios de distribución

La distribución del presupuesto se hará mediante los siguientes criterios:

- 1 distribución lineal de 40 % del presupuesto total
- 2 distribución de 60 % en función de la media de alumnos por Centro en los últimos tres años

V Procedimiento

Las Responsables de Colección de las distintas Bibliotecas se pondrá en contacto con el Decanato y/o Dirección de cada Centro y establecerán en cada caso los mecanismos más adecuados para la selección del material bibliográfico.

Se recomienda que la selección en cada Centro se efectúe teniendo en cuenta la bibliografía disponible y las necesidades de los alumnos de cada una de las asignaturas. Además la Biblioteca puede colaborar en la selección mediante la aplicación informática Bibliografía Básica.

En cualquier caso las peticiones de bibliografía por parte del profesorado se harán a través del formulario que encontrarán en la dirección

<http://www.um.es/biblioteca/convocatoria> libros

VI Plazos

Se establecen un período para la selección y la adquisición:

Procedimiento de selección: abierto desde la aprobación de la convocatoria.

Período de adquisiciones por parte de la Biblioteca Universitaria hasta el 31 de julio.

Plazo final para entrega de facturas: 15 de noviembre.

VII Distribución

En función de los criterios propuestos el reparto es el siguiente:

CENTRO	TOTAL (€)
BELLAS ARTES	2753
BIOLOGÍA	4485
CIENCIAS DEL DEPORTE	2540
CIENCIAS DEL TRABAJO	4754
COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	3602
DERECHO	8529
ECONOMÍA Y EMPRESA	10129
EDUCACIÓN	10786
ENFERMERÍA	3701
FILOSOFÍA	2338
INFORMÁTICA	4351
LETRAS	6837
MATEMÁTICAS	2301
MEDICINA	5251
ÓPTICA	2596
PSICOLOGÍA	4735
QUÍMICA	3721
TRABAJO SOCIAL	2972
VETERINARIA	3610